



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasAgencia de Promoción
de la Inversión Privada

Gerencia General

Oficina de
AdministraciónPRO
INVERSIÓN 

INSTRUCTIVO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PRACTICANTES

I. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para los procesos de selección para la contratación de practicantes preprofesionales y profesionales en PROINVERSIÓN, que permitirá a los postulantes mayor claridad durante las etapas del proceso.

II. BASE LEGAL

- 2.1** Decreto Legislativo N° 1401, Decreto Legislativo que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público.
- 2.2** Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público.
- 2.3** Resolución de Secretaría General N° 131-2020, que aprueba la Directiva N° 008-2020 “Procedimiento para el desarrollo de prácticas preprofesionales y profesionales en Proinversión”.

III. CONSIDERACIONES GENERALES

- 3.1** Las disposiciones contenidas en el presente instructivo son de aplicación obligatoria para todos los postulantes a los concursos públicos para la contratación de practicantes en PROINVERSIÓN.
- 3.2** Impedimentos para suscribir el convenio de prácticas:
 - a) Si se encuentra con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso.
 - b) Si se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
 - c) Si se encuentra incursa en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico para los servidores públicos.
 - d) Si cuentan con vínculo laboral, contractual de servicios o de cualquier otra índole en cualquier entidad del sector público.
 - e) En los casos de personas que cuenten con vínculo laboral, contractual de servicios o de cualquier otra índole con PROINVERSIÓN, no podrán postular, celebrar convenios de prácticas ni desarrollarlas en la Entidad.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasAgencia de Promoción
de la Inversión Privada

Gerencia General

Oficina de
AdministraciónPRO
INVERSIÓN 

IV. ELECCIÓN

Nº	ETAPAS/ ACTIVIDADES	CARACTER	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO	DESCRIPCIÓN
1	Ficha de Postulación y Revisión de Cumplimiento de Requisitos	Obligatorio	No tiene puntaje / Eliminatorio	No tiene puntaje / Eliminatorio	Postulación vía https://sigaproinversion.gob.pe/Postulacion_y_revision_de_cumplimiento_de_requisitos_para_la_convocatoria
2	Evaluación Psicotécnica	Obligatorio	5.00	10.00	Evaluación mediante Prueba Psicotécnica.
3	Evaluación Psicológica	Obligatorio y de resultados referenciales	No tiene puntaje	No tiene puntaje	Evaluación que busca conocer de forma general las características de personalidad, que permitirá al evaluador comparar los rasgos personales con las habilidades requeridas para el puesto.
4	Entrevista Personal	Eliminatorio	13.00	20.00	Evaluación general sobre sus conocimientos, capacidad analítica, capacidad de comunicación del postulante.

Puntaje Mínimo Aprobatorio: 18.00 puntos - Puntaje Máximo: 30.00 puntos

El Cuadro de Méritos se elaborará con los postulantes que hayan obtenido puntaje aprobatorio en la etapa de entrevista personal.

(*) Las evaluaciones psicotécnica y psicológica se realizarán de manera virtual, la entrevista personal se realizará de forma presencial, salvo se indique lo contrario en la convocatoria o en las publicaciones de resultados preliminares. Se les notificará a los postulantes aptos la fecha y hora de las evaluaciones, así como la plataforma a través de la cual se llevará a cabo y las indicaciones para las evaluaciones.

DESARROLLO DE ETAPAS/ACTIVIDADES

i. Ficha de Postulación y Revisión de Cumplimiento de Requisitos

- **Ejecución:** Los interesados que deseen participar en un concurso público para selección de practicantes, deberán revisar los requisitos mínimos para la postulación en la web institucional: <https://www.investinperu.pe/convocatorias-laborales/>



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasAgencia de Promoción
de la Inversión Privada

Gerencia General

Oficina de
AdministraciónPRO
INVERSION 

CONVOCATORIAS LABORALES

Buscar por nombre Tipos de convocatoria Año Estado Plazas **APLICAR FILTROS**

Total
86 convocatorias

CAP 007-2025	CANCELADO	CAP 007-2025	CONCLUIDO	Practicantes 2025	CONCLUIDO
CHOFER Código de plaza 008/SP-AP	Lugar Lima	SECRETARIA Código de plaza 102/SP-AP	Lugar Lima	PRACTICAS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL INVERSIONISTA Código de plaza 014-2025	Lugar Lima
Fecha de Postulación Del 17 al 22 de setiembre de 2025		Fecha de Postulación Del 17 al 22 de setiembre de 2025		Fecha de Postulación del 02 al 07 de setiembre	

Practicantes 2025 CONCLUIDO  Compartir

PRACTICAS PROFESIONALES EN EL AREA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

DOCUMENTOS DE CONVOCATORIA

Instructivo 

DOCUMENTOS DEL PERFIL

Perfil y cronograma 

Manual de usuario 

INFORMACIÓN GENERAL DEL PERFIL

Código de plaza 015-2025	Área Solicitante Área de Tecnologías de la Información	Fecha de Inicio de Postulación 02/09/2025	Fecha de Fin de Postulación 07/09/2025
--------------------------	--	---	--

1.  Evaluación Ficha de Postulación

2.  Resultados evaluación Psicotécnica y Psicológica

3.  Resultado Final

POSTULARAQÜÍ  Click para postular



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasAgencia de Promoción
de la Inversión Privada

Gerencia General

Oficina de
AdministraciónPRO
INVERSIÓN 

Deberán dar click en la opción “Postular aquí” y llenar a través del aplicativo la Ficha de Postulación.

La primera vez que se accede al sistema de convocatoria deberá hacer clic en “Crear una cuenta”, el cual mostrará la pantalla de registro. En caso ya tenga una cuenta, ingrese la información solicitada, los cuales son: número de documento y contraseña.

Para mayor información sobre el uso del aplicativo, revisar el Manual de Usuario.

- **Revisión:** El Comité de Selección procederá a revisar las fichas presentadas dentro del cronograma de la convocatoria, y luego de ello se procederá a publicar la lista de postulantes aptos, quienes pasan a la fase de evaluación psicotécnica y psicológica.

Los postulantes serán los únicos responsables de la información y datos ingresados para participar en el proceso de selección.

Asimismo, los postulantes deberán tomar en cuenta los requisitos generales y específicos y adjuntar la constancia de estudios o constancia de egresado, de acuerdo a lo señalado en la convocatoria.

- **Publicación:** Los postulantes que cumplan con los requisitos generales y específicos, según lo declarado en la Ficha de Postulación, serán convocados a la siguiente etapa.

Los postulantes tendrán las siguientes calificaciones según corresponda:

- a. **APTO/A:** Cuando el postulante cumple con los requisitos generales y específicos del puesto.
 - b. **NO APTO/A:** Cuando se verifica que el postulante no cumple con uno (01) o más de los requisitos generales y específicos del puesto.
 - c. **NO CALIFICA:** Cuando de acuerdo a su fecha de egreso no podrían realizar como mínimo seis (06) meses de prácticas.
- **Precisiones:** El postulante será responsable de los datos consignados en la Ficha de Postulación, la cual tiene carácter de declaración jurada; en caso la información registrada sea falsa, la entidad se reserva el derecho de realizar las acciones administrativas o penales correspondientes. Asimismo, la Entidad podrá realizar la Verificación Posterior que considere necesaria.

ii. Evaluación psicotécnica y evaluación psicológica.

Evaluación Psicotécnica

- **Ejecución:** La presente etapa tiene como finalidad evaluar las competencias de los postulantes en relación a lo señalado en el perfil del puesto para el óptimo desarrollo de las actividades establecidas.
- **Criterios de evaluación:** En esta etapa los postulantes que pasan la evaluación psicotécnica deberán tener como puntuación la señalada en la convocatoria. En los casos en que el postulante obtenga un puntaje menor al mínimo aprobatorio se consignará “NO APTO” en la publicación de resultados preliminares.

Los cinco (5) postulantes que obtengan el puntaje más alto pasarán a la siguiente etapa del



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasAgencia de Promoción
de la Inversión Privada

Gerencia General

Oficina de
AdministraciónPRO
INVERSIÓN 

proceso de selección, en caso de empate pasan todos los postulantes con igual puntaje. El número puede ser modificado por necesidad institucional, lo que será indicado en cada convocatoria.

Evaluación Psicológica

- **Ejecución:** La presente evaluación busca conocer de forma general las características de personalidad, que permitirá al evaluador comparar los rasgos personales con las competencias o habilidades requeridas.
- **Criterios de evaluación:** Los resultados de la evaluación psicológica NO TIENEN PUNTAJE Y NO SON ELIMINATORIOS, siempre que el postulante participe de todo el proceso de evaluación, caso contrario se consignará en la publicación de resultados el término NO SE PRESENTÓ, excluyendo al postulante del proceso de selección.

Consideraciones durante su participación en el proceso de selección de practicantes

Los postulantes deberán tener en cuenta las siguientes indicaciones, cuyo incumplimiento motivarán la descalificación del proceso:

- a) El ambiente para participar en las evaluaciones debe ser privado para no tener interrupciones.
- b) Para las evaluaciones psicológicas y psicotécnicas deberán contar con una laptop o PC, a través de la cual se ingresará a la plataforma de evaluación mediante los links que serán remitidos por correo electrónico.
- c) Se recomienda que el equipo donde desarrollará su evaluación esté conectado a través de una conexión directa al modem (ethrenet), o que durante el desarrollo de las evaluaciones desconecte otros dispositivos de la señal wifi del internet de su domicilio para tener mayor velocidad, menor latencia y sin problemas de interferencia.
- d) Especificaciones técnicas para el acceso a la plataforma de evaluación virtual:
 - El navegador debe ser Google Chrome, Firefox versión 20 o superior, también funciona en MAC.
 - La conexión de Internet del lugar asignado para las evaluaciones tiene que disponer de 10 Megas o un mínimo de 64KBPS de conexión por computador la misma que debe mantenerse estable.
 - El computador debe tener un sistema operativo de Windows XP o cualquiera más actual.
 - El computador debe tener una resolución de 1024 x 768.
- e) La evaluación es personal; la suplantación se sancionará con la descalificación e impedimento de seguir participando del concurso público, sin perjuicio de las acciones administrativas y penales correspondientes.
- f) Se remitirá por correo electrónico a los postulantes APTOS con las indicaciones para rendir las evaluaciones psicotécnicas y psicológicas.
- g) En caso de presentar inconvenientes en el desarrollo de las evaluaciones, deberá aperturar una pestaña de incognito y abrir nuevamente el link de las evaluaciones.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasAgencia de Promoción
de la Inversión Privada

Gerencia General

Oficina de
AdministraciónPRO
INVERSIÓN 

iii. Entrevista Personal

- **Ejecución:** La Entrevista Personal se realizará de manera presencial o virtual (de acuerdo a lo que se indique en el proceso) y estará a cargo del responsable inmediato de la formación práctica del futuro practicante o quien este designe y de un representante del Comité de Selección.
- **Criterios de Calificación:** Los postulantes entrevistados deberán tener como puntuación mínima la señalada en la convocatoria para ser considerados en el cuadro de mérito publicado según cronograma.
- **Publicación:** El puntaje obtenido en la entrevista se publicará en el cuadro de mérito en la etapa de Resultados Finales.
- **Precisiones:** Los postulantes serán responsables del seguimiento del cronograma establecido para las entrevistas.

V. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

5.1 Declaratoria de desierto

El concurso público será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presenten postulantes.
- b) Cuando los postulantes no reúnan los requisitos mínimos.
- c) Cuando en algunas de las sub etapas de la etapa de selección ningún postulante resulte apto para pasar a la siguiente sub etapa.
- d) Cuando al finalizar el concurso ninguno de los postulantes obtenga el puntaje aprobatorio mínimo de 18 puntos.

5.2 Cancelación del proceso

El concurso puede ser cancelado, a solicitud del área usuaria, en los siguientes supuestos:

- a) Por motivos presupuestales.
- b) Por desaparición de la necesidad.
- c) Por motivos debidamente justificados.